

## 5078 BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 24 de febrero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,939	129,261
1 dólar canadiense	96,833	97,075
1 franco francés	21,067	21,119
1 libra esterlina	198,849	199,347
1 libra irlandesa	187,180	187,649
1 franco suizo	82,961	83,169
100 francos belgas	338,688	339,536
1 marco alemán	70,113	70,289
100 liras italianas	9,868	9,893
1 florín holandés	62,073	62,229
1 corona sueca	19,829	19,879
1 corona danesa	18,579	18,626
1 corona noruega	18,327	18,373
1 marco finlandés	28,292	28,362
100 chelines austriacos	997,205	999,701
100 escudos portugueses	90,738	90,965
100 yens japoneses	83,813	84,023
1 dólar australiano	86,350	86,566
100 dracmas griegas	95,723	95,962

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5079** *ORDEN de 15 de diciembre de 1986 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Baleares, Cuenca, Madrid, Asturias y Zamora.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

### ANEXO

#### Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05000488. Denominación: Colegio público de prácticas «Sierra de Gredos». Domicilio: Avenida de José Antonio, 1. Régimen especial de provisión. Composición del Centro: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una Dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física de Régimen Especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: De prácticas «Claudio Sánchez Albornoz».

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05000506. Denominación: Colegio público «San Esteban». Domicilio: Médico F. Tomé, 1. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en Médico F. Tomé, 1.

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05005449. Denominación: Colegio público «Santa Ana». Domicilio: San Joaquín. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una

mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle San Joaquín.

Municipio: El Barco de Avila. Localidad: El Barco de Avila. Código de Centro: 05000816. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Teso, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 22 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en calle del Teso, sin número.

Municipio: Casavieja. Localidad: Casavieja. Código de Centro: 05001493. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida de Castilla-León, 15. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Siete mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en avenida de Castilla-León, 15.

Municipio: Diego Alvaro. Localidad: Diego Alvaro. Código de Centro: 05001730. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Juan, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en San Juan, sin número.

Municipio: Fuentes de Año. Localidad: Fuentes de Año. Código de Centro: 05001870. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Fuente. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en calle La Fuente.

Municipio: Muñogalindo. Localidad: Muñogalindo. Código de Centro: 05002886. Denominación: Colegio público. Domicilio: Don Pelayo Sahagún. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en Don Pelayo Sahagún.

Municipio: Santa María del Berrocal. Localidad: Santa María del Berrocal. Código de Centro: 05004433. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Cueva, 3. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en La Cueva, 3.

Municipio: Serranillos. Localidad: Serranillos. Código de Centro: 05004603. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Reguera, 8. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Por cambio de denominación de la calle, se concreta el domicilio en La Reguera, 8.

#### Provincia de Baleares

Municipio: Ses Salines. Localidad: Ses Salines. Código de Centro: 07005490. Denominación: Colegio público. Domicilio: Los Almendros, sin número, y plaza España, 3. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Ses Salines.

#### Provincia de Cuenca

Municipio: La Alberca de Zancara. Localidad: La Alberca de Zancara. Código de Centro: 16000073. Denominación: Colegio público «José Blasco». Domicilio: Magisterio, 1. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Magisterio, 1.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16001028. Denominación: Escuela Hogar «San Julián». Domicilio: Avenida Cruz Roja, sin número. Régimen especial de provisión dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Composición del Centro: Una Dirección con curso y 10 plazas de Profesores de ocio de régimen especial. Se concreta el domicilio en avenida Cruz Roja, sin número.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16001041. Denominación: Colegio público «Casablanca». Domicilio: Casablanca, 6. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Casablanca, 6.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16003499. Denominación: Colegio público «San Julián». Domicilio: Avenida Cruz Roja Española, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en avenida Cruz Roja Española, sin número.

Municipio: Landete. Localidad: Landete. Código de Centro: 16001442. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Pescadores, sin número. Régimen ordinario de provisión. Compo-

sición del Centro: 12 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Pescadores, sin número.

Municipio: Las Valeras. Localidad: Valera de Abajo. Código de Centro: 16002586. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Roque, 10. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Virgen del Rosario». Se concreta el domicilio en San Roque, 10.

Municipio: Pozorrubielo de la Mancha. Localidad: Pozoamargo. Código de Centro: 16001958. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carrero Blanco, 11. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Carrero Blanco, 11.

Municipio: El Provencio. Localidad: El Provencio. Código de Centro: 16001995. Denominación: Colegio público «Infanta Cristina». Domicilio: Escuelas, 11. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Escuelas, 11.

Municipio: Puebla de Almenara. Localidad: Puebla de Almenara. Código de Centro: 16002008. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ermita, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Obispo Juan de cuenca». Se concreta el domicilio en Ermita, sin número.

Municipio: Santa María del Campo Rus. Localidad: Santa María del Campo Rus. Código de Centro: 16002240. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza Primo de Rivera, 6. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Pérez Villanueva».

Municipio: Talayuelas. Localidad: Talayuelas. Código de Centro: 16002306. Denominación: Colegio público. Domicilio: Hermanos Valdés, 13. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Hermanos Valdés, 13.

Municipio: Tarancón. Localidad: Tarancón. Código de Centro: 16002321. Denominación: Colegio público comarcal «Ruiz Jarab». Domicilio: Avenida Reina Sofía, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 27 mixtas de EGB, seis de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente. Se concreta el domicilio en avenida Reina Sofía, sin número.

Municipio: Vara de Rey. Localidad: Vara de Rey. Código de Centro: 16002631. Denominación: Colegio público. Domicilio: San José, 10. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en San José, 10.

Municipio: Villanueva de la Jara. Localidad: Villanueva de la Jara. Código de Centro: 16002823. Denominación: Colegio público «Hermenegildo Moreno». Domicilio: Carrero Blanco, 16. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Carrero Blanco, 16.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Miraflores de la Sierra. Localidad: Miraflores de la Sierra. Código de Centro: 28022891. Denominación: Colegio público «Miraflores». Domicilio: Jerónimo Sartre, 2. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Vicente Aleixandre». Se concreta el domicilio en Jerónimo Sartre, 2.

#### Provincia de Asturias

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Código de Centro: 33006081. Denominación: Colegio público «San Eutiquio». Domicilio: Maximino Marino, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Honesto Batallón».

#### Provincia de Zamora

Municipio: Castrogonzalo. Localidad: Castrogonzalo. Código de Centro: 49000728. Denominación: Colegio público. Domicilio: Castrogonzalo. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Río Esla».

## 5080

**RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, convocando los «V Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa.**

Resolución de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convocan los «V Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias.

Los «Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa fueron creados por Resolución de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y dotados económicamente por la Fundación Banco Exterior, Entidad que al decidir su financiación solicitó al Ministerio de Educación y Ciencia la organización del procedimiento para su concesión. De acuerdo con la base séptima de dicha Resolución, esta Dirección General convoca por la presente los «V Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa correspondientes a 1987, para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso tiene como finalidad el fomento de actividades de innovación sobre las Enseñanzas Medias.

Podrán presentar trabajos y experiencias originales, inéditos y no premiados con anterioridad, los equipos de Profesores y alumnos de los Centros públicos de Enseñanzas Medias de todo el territorio nacional y de los situados en el extranjero dependientes del Estado español.

Segunda.—Los trabajos y experiencias educativas deberán versar sobre innovación educativa en todas las áreas referidas a las Enseñanzas Medias.

Tercera.—Los premios del concurso se distribuirán del modo siguiente:

- Un primer premio dotado con 2.000.000 de pesetas.
- Un segundo premio dotado con 1.000.000 de pesetas.
- Un tercer premio dotado con 500.000 pesetas.
- Ocho accésit de 250.000 pesetas cada uno.

El importe de los premios recibidos habrá de ser empleado en proseguir tareas de innovación educativa.

Cuarta.—Son requisitos necesarios para participar en concurso poseer la nacionalidad española y ser Profesor o alumno de un Centro español de Enseñanzas Medias.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar los trabajos y experiencias educativas por triplicado, en los locales de la Dirección General de Promoción Educativa, calle de Los Madrazo, números 15 y 17, 28071 Madrid, o bien utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y adjuntar la siguiente documentación:

a) En un sobre cerrado, certificación del Director del Centro, acreditativa de que los concursantes prestan sus servicios o, en su caso, están matriculados en el mismo, o han estado durante la realización de la experiencia. En el supuesto de que uno de los autores del trabajo o experiencia educativa sea el Director del Centro, la certificación habrá de ser expedida por el Director provincial del Departamento. En la cubierta del sobre deberá consignarse el título de la obra a concurso.

b) Memoria descriptiva del trabajo y experiencia educativa realizados, explicitando: Objetivos generales, objetivos operativos y resultados obtenidos, y justificando la realización de la experiencia en forma suficiente, de acuerdo con la índole del trabajo.

Sexta.—El plazo de presentación de los trabajos que opten a los V Premios que se convocan por la presente, acabará el 15 de mayo de 1987. El Jurado emitirá su fallo en el mes de junio siguiente.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados de esta Dirección General por los autores o por quienes autoricen, dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución que conceda estos premios.

Séptima.—Para la concesión de los premios objeto de este concurso se designará un Jurado, que podrá contar con el asesoramiento de especialistas pertenecientes a las distintas materias presentadas. Los nombres de los miembros del Jurado serán hechos públicos simultáneamente con el fallo del concurso. Los miembros del Jurado serán designados por el ilustrísimo señor Director general de Promoción Educativa, y entre ellos figurará un representante de la Fundación Banco Exterior.

Octava.—El Jurado podrá declarar desiertos los premios y su fallo será inapelable.

Novena.—La Dirección General de Promoción Educativa se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. Igual derecho corresponderá a la Fundación Banco Exterior. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán